	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	3/06/2021	DIRECCIÓN:	URGENCIAS
SERVICIO:	URGENCIAS CONVENIO TRANSMILENIO S.A	UNIDADES DE TRABAJO:	CAPS FRAY BARTOLOME
CENTROS DE TRABAJO:	CAPS CHAPINERO	CONTRATO:	468-21

PERFIL REQUERIDO

OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como Enfermera dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	$17.726	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	$3.297.036	EVENTO:	
ESTUDIOS:	Educación superior - Profesional en Enfermería con 10 semestres de formación Primer respondiente en salud 3 años en servicio de urgencias de mediana o alta complejidad Primer respondiente en Emergencias y Desastres Primer respondiente en salud Mental Guías de Manejo Prehospitalario del Trauma Cráneo Encefálico Promoción y Prevención en salud Soporte Vital Modulado en Trauma Manejo Adecuado de la Guía de Respuesta a Emergencias - GRE Misión Medica		
EXPERIENCIA:	Tres años de Experiencia como Enfermera en urgencias		

JUSTIFICACIÓN

Se requiere jefe de enfermería, quien debe encargarse de coordinar al personal de enfermería, así como gestionar los temas administrativos y/o operativos que se deriven de la prestación del servicio en los Puntos de Primeros Auxilios ubicados en los Portales de Transmilenio S.A.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario que hacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte.
2. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y re inducción y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE.
3. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución.
4. Conocer, incorporar y aplicar las herramientas impartidas por la Subred Norte para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.
5. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios.
6. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos.
7. Revisar los certificados de pago de seguridad social del mes anterior.
8. Elaborar programación de actividades de los auxiliares de enfermería para los nueve (9) puntos de atención de primeros auxilios.
9. Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad.
10. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día.
11. Revisión semanal de inventarios de los nueve (9) puntos de atención de primeros auxilios y consolidación de estos.
12. Desarrollar listas de chequeo a auxiliares de enfermería en los nueve (9) puntos de primero auxilios.
13. Solicitar los registros de atención a pacientes realizados por los auxiliares de enfermería para los nueve (9) puntos de atención de primeros auxilios.
14. Realizar auditorías de historias clínicas entregadas por parte de los auxiliares de enfermería a coordinador operativo.
15. Consolidar la base de pacientes atendidos en el mes enviado por los auxiliares de enfermería de los nueve (9) puntos de atención de primeros auxilios.
16. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente.
17. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol.
18. Dar respuesta oportuna en términos de calidad a las quejas, reclamos o peticiones.
19. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.
20. Certificar actividades desarrolladas por los auxiliares de enfermería previa revisión del pago de seguridad social en el aplicativo institucional y elaboración de certificación.
21. Elaborar informe de gestión mensual con el consolidado de pacientes atendidos en el mes en los nueve (9) puntos de primero auxilios, tanto por auxiliares de portales y los traslados realizados por la ambulancia básica.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Directora Operativa de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

DR.FABIO CORTES CRUZ Vo. Bo. DIRECTOR OPERATIVO - GESTION DEL TALENTO HUMANO	10-06-2021
FIRMA	FIRMA
DR. HARVEY NEUTA DIRECTOR SERVICIO DE URGENCIAS	DR. RICARDO ROJAS HIGUERA SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

DR. JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Escaneado con CamScanner